



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Cdor. Campos 133 - Ushuaia, Tierra del Fuego  
Celular: (2901) 1561 - 1130 - E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



**Ushuaia, martes 29 de abril de 2025.**

REF: EXP nro. CC 93 / 2025.

LICITACIÓN PRIVADA N° 05 / 2025.

DPOSS NOI N°: 1098 / 2025.

Área Compras y Contrataciones

D.P.O.S.S.

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Me dirijo a usted en referencia a su pedido en CC de, Exp. N° 93/2024 el mismo tramita la gestión por Licitación Privada Nro. 05/2025 la adquisición por parte de esta dirección de lote de elementos de protección personal destinados a la reposición de stock en el sector pañol y cubrir el abastecimiento de demandas de los sectores operativos por un total de veintitrés (23) ítems de diversas características, cantidades y finalidades, mediante la cual se encomienda a quienes suscriben realizar un análisis de las ofertas, un informe de recomendación en la selección de determinado oferente estableciendo un orden de mérito entre ellas, y por último, mediante una nota indicar renglones adjudicados por proveedor.

Para la misma se presentaron un total de cuatro (4) ofertas de proveedores con diversidad de propuestas a analizar por quienes suscriben este instrumento con el objeto de establecer, por un lado, un criterio de evaluación, y por otro, un orden de mérito clasificado por ítems en la que poder distinguir claramente la recomendación de adjudicación a la oferta.

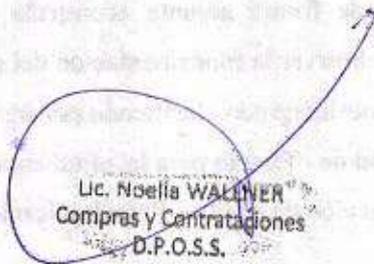
A los fines de dar respuesta, de forma adjunta acompaña a este instrumento informe D.P.O.S.S. Nro. 384/25 en el cual se puede observar la fundamentación del criterio de evaluación de ofertas con el objeto de mostrar el análisis en desintegrado clasificado por ítems y la comparativa de ofertas a fin de justificar en detalle en la selección de oferente para la adjudicación por proveedor en la Planilla Comparativa para recomendación de selección de oferta – Pre adjudicación que expongo seguidamente a modo de resumen del trabajo realizado:

**Resumen de recomendación de selección de agrupamiento de ítems por proveedor y descripción del mismo.**

- Oferente 1: YOPPEN SH (30-71549944-0).
  - 5 270030031-1 Casco de seguridad Unidad
  - 7 290070102-2 PROTECTOR AUDITIVO DE COPA
  - 8 220040010-1 Chaleco reflectivo Unidad
  - 10 220020016-19 GUANTE PVC ROJO, Talle 10
  - 20 250080067-4 MASCARILLA DESCARTABLE
- Oferente 2: PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. (30-67579345-6).
  - 9 220020022-19 MAMELUCO DESCARTABLE UNIDAD
  - 14 290070006-1 Anteojos/ Lentes Unidad
  - 18 270030001-1 Mascara de proteccion Unidad

- 19 270030001-4 FILTROS PARA MASCARAS DE PROTECCION RESPIRATORIA
- Oferente 3: FRIAS, LUCIANA SOLEDAD (27-34186527-7).
  - 11 220020016-42 Guantes de soldador. Talle 10 UNIDAD
  - 15 290010075-1 Guantes de nitrilo unidad
  - 21 273000855-1 Antiparra unidad unidaD
  - 22 270030001-11 Mascara Respirador de rostro completo de 2 vÃ-<sup>as</sup> unidad
  - 23 290540008-1 Filtro de particulas Unidad
- Oferente 4: GRUPO FARO SRL (30-71412413-3).
  - 1 220020016-1 Guantes (Par) Unidad
  - 2 220020016-32 GUANTE LATEX MONDONGO 1
  - 3 290050097-1 Tapon auditivo (par) Unidad
  - 4 290050001-3 BARBIJO N 95 UNIDAD
  - 6 290070102-1 Protector Auditivo Unidad
  - 12 220020016-23 PAR DE GUANTES MOTEADOS REFORZADOS UNIDAD
  - 13 273000855-10 Antiparras de Hombre 58 cm unidad
  - 16 220020016-54 GUANTE ANTICORTE. TALLE 8 UNIDAD 1
  - 17 220020016-27 GUANTES VAQUETA (PAR).

Sin otro particular a considerar, saludo a usted cordial y atentamente.

  
Lic. Noelia WALKNER  
Compras y Contrataciones  
D.P.O.S.S.

  
Guillemina Lavado Moreira  
Tec. en Higiene y Seguridad  
en el Trabajo  
DPOSS

  
Jorge PÉREZ MARANGONI  
Jefe Op.o. Pañol  
D.P.O.S.S.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antárctica e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133 - Ushuaia, Tierra del Fuego  
Celular: (2901) 1561 - 1130 - E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



Ushuaia, martes 29 de abril de 2025.

REF: EXP nro. CC 93 / 2025.

LICITACIÓN PRIVADA Nro. 05 / 2025.

DPOSS INFORME Nro. 384 / 2025.

### **ANEXO I – Fundamentación sobre el criterio de evaluación y justificación de selección de oferentes.**

El siguiente informe hace referencia al exte. D.P.O.S.S. CC – 93/2025 “Adquisición de elementos de protección en el trabajo de los agentes de esta dirección provincial” y trata sobre la fundamentación del criterio para evaluar ofertas a fin de justificar la recomendación de adjudicación en el proceso de compra al que hace referencia ut supra. Eventualmente en la mayoría de los casos evaluados el criterio aplicado es la oferta más económica presentada que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en nota de pedido a fin de asignar al oferente correspondiente a cada caso.

A excepción de los ítems 9, 10, 14, 16, 18, 19, 20, 22 y 23 que componen la compra, a partir de los cuales esta comisión propone establecer para su evaluación de las ofertas propuestas un criterio distinto por tratarse de elementos de protección personal o insumos de características y uso específicos destinados al suministro de trabajos técnicos-operativos de las distintas áreas de esta dirección. su adquisición que pasaremos a fundamentar seguidamente.

Respecto de la construcción del criterio de evaluación a aplicar, para esta comisión es importante cumplir con los requisitos técnicos y de calidad mínimos de demandas en especificidad de los elementos, maquinarias, herramientas o insumos de las distintas áreas operativas solicitantes de suministro. A observar que si bien existen presupuestos u ofertas que se presentan en un precio menor, esto no significa que el resultado final de la adquisición en su función práctica sea más económico a mediano y largo plazo considerando la aplicación al realizar las tareas destinadas, el diseño ergonómico y comodidad en operación y la calidad de los componentes del producto ofertado.

Con la finalidad de cumplir esta demanda oportunamente es que se presenta el siguiente diseño de construcción del criterio a aplicar: con el objeto de justificar las recomendaciones de adjudicación de los ítems mencionados precedentemente utilizaremos los siguientes conceptos a fin de establecer un criterio de orden de mérito de las ofertas evaluadas.

Conceptos
1 Precio
2 Experiencia o conocimiento de la herramienta o insumo

- |                            |
|----------------------------|
| 3 Nivel de especificidad   |
| 4 Conocimiento de la marca |

- Precio: en primer lugar, el concepto de carácter objetivo con mayor peso en la evaluación es el valor real de la oferta sobre el ítem de referencia.
- Experiencia o conocimiento de la herramienta o insumo: en segundo lugar, al tratarse de herramientas o insumos que van a ser utilizados y sometidos a las exigencias en trabajos de sectores operativos es dable considerar, por un lado, de carácter objetivo, la composición y calidad de sus componentes, y en segundo lugar de carácter subjetivo, la experiencia y el conocimiento del sector sobre su manejo, su versatilidad y su adaptabilidad a las condiciones de trabajo.
- Nivel de especificidad: un tercer aspecto a considerar de carácter subjetivo en la evaluación es el nivel de especificidad de la herramienta o insumo y su precisión o calibración si tratará de herramienta de medición.
- Conocimiento de la marca: Por último y cuarto concepto, al evaluar una oferta proveniente del mercado resulta importante entender sobre el conocimiento y experiencia en el uso de herramientas o insumos de una misma marca y su grado de calidad.

#### Justificación

Con el objeto de justificar las recomendaciones de adjudicación de los ítems mencionados precedentemente descrita en el Anexo II (Planilla Comparativa para recomendación de selección de oferta – pre adjudicación) se aplica el criterio fundamentado anteriormente.

- 9 220020022-19 MAMELUCO DESCARTABLE UNIDAD

En referencia al ítem en cuestión se puede observar que hay cinco (5) ofertas presentadas. De las cuales dos de ellas fueron presentadas, una opción en marca “Steel Pro” ofrecida por el oferente (4) y, otra opción, en marca “Air” ofrecida por el oferente (1) las cuales no se ajustan a los requerimientos técnicos específicos solicitados debido a que están fabricados en tela SMS, compuesta por polipropileno, ofreciendo protección básica contra partículas secas y salpicaduras leves, son adecuados para tareas de bajo riesgo, con alta transpirabilidad pero limitada resistencia mecánica y sin certificaciones de resistencia especial. Requerimientos necesarios para las tareas a lo que serán destinados. Por esta razón esta comisión recomienda no considerar las ofertas mencionadas.

En cambio, la opción ofertada por el oferente (2), esta confeccionado en un tejido no tejido de polipropileno tratado, combinado con una capa de retardante en llama (cumpliendo con la norma EN ISO 14.116) y un tratamiento antiestático. Esta composición ofrece una mayor resistencia mecánica a desgarros y abrasión, protección contra partículas secas y salpicaduras líquidas ligeras, comportamiento retardante frente al fuego en caso de exposición limitada,



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Cid. Campos 133 - Ushuaia, Tierra del Fuego

Celular: (2901) 1561 - 1130 - E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



reducción a riesgos de cargas electrostáticas. El mismo presenta una superioridad técnica significativa respecto a los otros modelos evaluados, cumple con normativas de seguridad internacional y ofrece mayor protección y durabilidad.

En conclusión, de nuestro análisis podemos observar que al desestimar la oferta presentadas como opción base y en su opción uno (1) por el oferente (4) la oferta presentada por el oferente (1) según orden de mérito establecido en tabla comparativa que se presenta como anexo I al mismo esta comisión recomienda adjudicar el ítem (9) "220020022-19 MAMELUCO DESCARTABLE UNIDAD" bajo análisis al oferente (2), ya que su oferta presentada cuenta con las especificaciones técnicas solicitadas.

- 10 220020016-19 GUANTE PVC ROJO

En referencia al ítem en cuestión se puede observar que hay cinco (5) ofertas presentadas. Una de las cuales, ofertado por el oferente (4), trata sobre guantes recubierto de PVC completo con soporte interior de algodón, ofrecen resistencia estándar a productos químicos y aceites, su superficie es lisa, la cual puede reducir la eficacia del agarre en superficies mojadas, cuenta con certificación básica contra riegos químicos y están enfocados para uso general. Por esta falta de cumplimiento en la normativa de higiene y seguridad y la falta de adaptabilidad al medio húmedo al que va a ser sometido, esta comisión recomienda no considerar la oferta por tales condiciones.

En cambio, la propuesta ofertada por el oferente (1), guantes fabricados en PVC de alta resistencia con interior flocado, presenta mayor resistencia a solventes, ácidos y aceites pesados, los que hacen más adecuados para tareas de saneamientos y mantenimiento de cañerías en general, cuenta con mayor espesor de recubrimiento lo que proporciona mejor resistencia al desgarrar, a la abrasión y mayor vida útil. Cumplen con normas IRAM, EN 374 (protección química) y EN 388 (protección mecánica). Estos son aptos para tareas de mayor exigencia técnica. Requerimientos necesarios para las tareas a lo que serán destinados.

En conclusión, de nuestro análisis podemos observar que al desestimar la oferta presentada por el oferente (4) según orden de mérito establecido en tabla comparativa que se presenta como anexo I al mismo esta comisión recomienda adjudicar el ítem (10) "220020016-19 GUANTE PVC ROJO" bajo análisis al oferente (1), ya que su oferta presentada cuenta con las especificaciones técnicas solicitadas.

- 14 290070006-1 Anteojos/ Lentes Unidad:

En referencia al ítem en cuestión se puede observar que hay seis (6) ofertas presentadas. Una de las cuales, ofertado por el oferente (1), trata sobre anteojos de seguridad adecuado para tareas de bajo riesgo, pero sin tratamiento antiempañante ni antirrayadura. Su diseño rígido limita la comodidad durante el uso prolongado y dificulta su combinación con otros elementos de protección personal, presenta una protección ocular básica. Esta falta de cumplimiento en la normativa de higiene y seguridad y la falta de adaptabilidad al medio de trabajo al que va a ser sometido, esta comisión recomienda no considerar la oferta por tales condiciones.

En cambio, El antejo de seguridad ofertado por el oferente (2), tiene lentes de policarbonato de alta resistencia, tratamiento antirrayadura y antiempañante, protección UV del 99,9%, diseño ergonómico envolvente que proporciona una mejor cobertura y comodidad y cuenta con certificación ANSI Z87.1 y normas IRAM, garantizando un alto estándar de seguridad.

En conclusión, de nuestro análisis podemos observar que al desestimar la oferta presentada por el oferente (1), según orden de mérito establecido en tabla comparativa que se presenta como anexo I al mismo esta comisión recomienda adjudicar el ítem (14) "290070006-

1 Anteojos/ Lentes Unidad” bajo análisis al oferente (2), ya que su oferta presentada cuenta con las especificaciones técnicas solicitadas.

• 16 220020016-54 GUANTE ANTICORTE. TALLE 8 UNIDAD 1

En referencia al ítem en cuestión se puede observar que hay seis (6) ofertas presentadas. De las cuales, las ofertas presentadas por los oferentes (1), (2) y (3) trata sobre guantes de marca “De Pascale” que proporcionan protección anticorte de nivel 5, pero sin recubrimiento, lo que limita su desempeño frente a abrasión, humedad y contacto con aceites.

Por otro lado, el oferente (4) presenta en su oferta base, una propuesta que mejora el agarre y resistencia de desgaste mediante un recubrimiento de poliuretano, pero presenta limitaciones frente a agentes aceitosos o químicos más agresivos. Para esta comisión esta oferta como las anteriormente mencionadas no son adecuadas para los trabajos y exigencias que serán sometidas, es por esto que se recomienda no considerar las mismas en la evaluación.

Finalmente, y la propuesta presentada como opción (1) por el oferente (4), de marca “Steel Pro”, ofrece un nivel 5 de protección al corte (EN388), recubrimiento completo de nitrilo espumado, proporcionando excelente resistencia a abrasiones, aceites, grasas y productos químicos ligeros, también excelente agarre en condiciones secas, húmedas y aceitosas, alta durabilidad para tareas de riesgo mecánico o químico moderado. Por último mantiene una destreza manual óptima, con un buen compromiso entre protección y flexibilidad.

En conclusión, de nuestro análisis podemos observar que al desestimar las ofertas presentada por el oferente (1), oferente (2), el oferente (3) y la oferta base presentada por el oferente (4) según orden de mérito establecido en tabla comparativa que se presenta como anexo 1 al mismo, esta comisión recomienda adjudicar el ítem (16) “220020016-54 GUANTE ANTICORTE. TALLE 8 UNIDAD 1” bajo análisis al oferente (4) en su oferta opción (1), ya que su oferta presentada cuenta con las especificaciones técnicas solicitadas.

• 18 “270030001-1 Mascara de protección Unidad”:

En referencia al ítem en cuestión, se puede observar que hay cuatro (4) ofertas presentadas. De las cuales dos de ellas fueron presentadas, una opción en marca “Steel Pro” ofrecida por el oferente (4) y, otra opción, en marca “Air” ofrecida por el oferente (1) las cuales no se ajustan a los requerimientos técnicos específicos solicitados debido a una incompatibilidad con el stock de filtros que actualmente contamos ya que son incompatibles con las mismas. Para esta comisión el requerimiento de compatibilidad de suministros de la misma marca resulta factor clave a considerar a los fines de definir el costo a largo plazo del bien a adquirir, por esto, resulta conveniente desestimar estas dos propuestas. Por otro lado, otras dos ofertas presentadas, por el oferente (2) y el oferente (3) ambas en marca “3M” la cual presenta características de compatibilidad para ser evaluadas adecuadamente. Como hemos mencionado en la introducción el nivel de especificidad y el conocimiento de la marca son aspectos subjetivos para evaluar a fin de estimar la oferta más económica a largo plazo.

En conclusión, de nuestro análisis podemos observar que al desestimar la oferta presentada por el oferente (4) y el oferente (1) según orden de mérito establecido en tabla comparativa que se presenta como anexo 1 al mismo, esta comisión recomienda adjudicar el ítem (18) “270030001-1 Mascara de proteccion Unidad” bajo análisis al oferente (2), ya que su oferta presentada cuenta con las especificaciones técnicas solicitadas.

• 19 270030001-4 FILTROS PARA MASCARAS DE PROTECCION RESPIRATORIA

En referencia al ítem en cuestión, se realiza una evaluación similar al ítem anterior, se puede observar que hay cuatro (4) ofertas presentadas. De las cuales dos de ellas, una opción en marca “Steel Pro” ofrecida por el oferente (4) y, otra opción, en marca “Air” ofrecida por el oferente (1) las cuales no se ajustan a los requerimientos técnicos específicos solicitados debido a una incompatibilidad con el stock de filtros que actualmente contamos son incompatibles con



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133 - Ushuaia, Tierra del Fuego  
Celular: (2901) 1561 - 1130 - E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



las mismas. Para esta comisión el requerimiento de compatibilidad de suministros de la misma marca resulta factor clave a considerar a los fines de definir en la evaluación el costo a largo plazo del bien a adquirir, por esto, resulta conveniente desestimar estas dos propuestas. Por otro lado, otras dos ofertas presentadas, por el oferente (2) y el oferente (3) ambas en marca "3M" la cual presenta características de compatibilidad para ser evaluadas adecuadamente. Como hemos mencionado en la introducción el nivel de especificidad y el conocimiento de la marca son aspectos subjetivos para evaluar a fin de considerar la oferta más económica a largo plazo.

En conclusión, de nuestro análisis podemos observar que al desestimar la oferta presentada por el oferente (4) y el oferente (1) según orden de mérito establecido en tabla comparativa que se presenta como anexo 1 al mismo, esta comisión recomienda adjudicar el ítem (19) "270030001-4 FILTROS PARA MASCARAS DE PROTECCION RESPIRATORIA" bajo análisis al oferente (2), ya que su oferta presentada cuenta con las especificaciones técnicas solicitadas.

- 20 250080067-4 MASCARILLA DESCARTABLE

En referencia al ítem en cuestión, se puede observar que hay cuatro (4) ofertas presentadas. De las cuales una de ella presentada por el oferente (4) en marca "Steel Pro" en su "modelo 8730" no cumple con los factores específicos mínimos solicitados, ya que no cuenta con válvula de exhalación, es por esto que esta comisión recomienda no considerar esta propuesta.

En cambio, la propuesta presentada por los oferentes (1), (2) y (3) cumplen con las especificaciones solicitadas respecto de la válvula de exhalación.

En conclusión, de nuestro análisis podemos observar que al desestimar la oferta presentada por el oferente (4) según orden de mérito establecido en tabla comparativa que se presenta como anexo 1 al mismo, esta comisión recomienda adjudicar el ítem (20) "250080067-4 MASCARILLA DESCARTABLE" bajo análisis al oferente (1), ya que su oferta presentada cuenta con las especificaciones técnicas solicitadas.

- 22 270030001-11 Mascara Respirador de rostro completo de 2 vÃ- as unidad

En referencia al ítem en cuestión, se puede observar que hay cinco (5) ofertas presentadas. De las cuales dos de ellas, fueron presentadas por el oferente (2) y la oferta de base del oferente (3), no presenta las condiciones técnicas mínimas solicitadas para este tipo de elemento de protección personal, ya que ambas alternativas son mascarar respirador de medio rostro. Por esto recomendamos no considerar estas opciones en la evaluación de ofertas.

Por otro lado, las ofertas presentadas por los oferentes (4), (1) y propuesta número (2) presentada por el oferente (3) la cuales si presentan características para ser evaluadas como mascara respirador de rostro completo. De las cuales dos de ellas fueron presentadas, una opción en marca "Steel Pro" ofrecida por el oferente (4) y, otra opción, en marca "Air" ofrecida por el oferente (1) las cuales no se ajustan a los requerimientos técnicos específicos solicitados debido a una incompatibilidad con el stock de filtros que actualmente contamos son incompatibles con las mismas. Para esta comisión el requerimiento de compatibilidad de suministros de la misma marca resulta factor clave a considerar a los fines de definir el costo a largo plazo del bien a adquirir, por esto, resulta conveniente desestimar estas dos propuestas.

Por otro lado, la oferta "propuesta número (2)" presentada por oferente (3) en marca "3M" la cual presenta características de compatibilidad para ser evaluadas adecuadamente.

En conclusión, de nuestro análisis podemos observar que al desestimar las ofertas presentadas por el oferente (2), la oferta base del oferente (3), la oferta presentada por el oferente (4) y el oferente (1) según orden de mérito establecido en tabla comparativa que se presenta

como anexo 1 al mismo, esta comisión recomienda adjudicar el ítem (22) "270030001-11 Mascara Respirador de rostro completo de 2 vÃ-<sup>2</sup>as unidad" bajo análisis al oferente (3) en su "propuesta número (2)", ya que su oferta presentada cuenta con las especificaciones técnicas solicitadas.

• 23 270030001-4 FILTROS PARA MASCARAS DE PROTECCION RESPIRATORIA

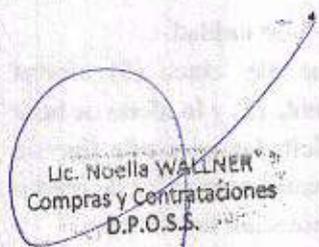
En referencia al ítem en cuestión, se realiza una evaluación similar a los ítems anteriores, se puede observar que hay cuatro (4) ofertas presentadas. De las cuales una de ellas fue presentada, una opción en marca "Steel Pro" ofrecida por el oferente (4), la cual no se ajustan a los requerimientos técnicos específicos solicitados debido a una incompatibilidad con el stock de filtros que actualmente contamos son incompatibles con las mismas. Para esta comisión el requerimiento de compatibilidad de suministros de la misma marca resulta factor clave a considerar a los fines de definir en la evaluación el costo a largo plazo del bien a adquirir, por esto, resulta conveniente desestimar esta propuesta.

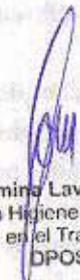
Por otro lado, la oferta presentada por el oferente (3) en marca "3M" la cual se ajusta a la característica de compatibilidad requerida para ser evaluadas adecuadamente. Como hemos mencionado en la introducción el nivel de especificidad y el conocimiento de la marca son aspectos subjetivos para evaluar a fin de considerar la oferta más económica a largo plazo.

En conclusión, de nuestro análisis podemos observar que al desestimar la oferta presentada por el oferente (4) según orden de mérito establecido en tabla comparativa que se presenta como anexo 1 al mismo, esta comisión recomienda adjudicar el ítem (23) "270030001-4 FILTROS PARA MASCARAS DE PROTECCION RESPIRATORIA" bajo análisis al oferente (3), ya que su oferta presentada cuenta con las especificaciones técnicas solicitadas.

Sin más por considerar y evaluar, se cierra informe de comisión de evaluación

D.P.O.S.S. nro. 725. del proceso de adquisición mencionado ut supra.

  
Lc. Noella WALLNER  
Compras y Contrataciones  
D.P.O.S.S.

  
Guillermina Lavado Moreira  
Toc. en Higiene y Seguridad  
en el Trabajo  
DPOSS

  
JORGE PÉREZ MARANGONI  
Jefe Dpto. Pañol  
D.P.O.S.S.

Ushuaia, lunes 17 de febrero de 2025

REF: EXP nro. CC 18 /2024.  
COMPRA DIRECTA N° 07 /2024  
DPOSS INFORME N°: 170/ 2025

**ANEXO II - Planilla Comparativa de Preadjudicación**

Compra N°: 5/2025-26  
N° 93 Letra E Año 2025 Ámbito 2601  
Apertura: 16/04/25 14:00  
Cotizan con destino a: Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitari

O	Firma	Proveedor	Columna1	Domicilio	Columna2	Telefono	Correo Electrónico
1	YOPPEN SH (30-71549944-0)	42165		RA-0 Grande- 25 DE MAYO- Ushuaia-- Gobernador		2964 692202	info@yoppemrg.com
2	PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. (30-67579345-6)	668		Dobsoni 043 Ushuaia--SAN LUIS-2312 --		02901-437546	info@proveedora.com.a
3	FRIAS, LUCIANA SOLEDAD (27-34186527-7)	53379		Ushuaia--san martin-719 --		2901588911	lfriasmusumeci@gmail.com
4	GRUPO FARO SRL (30-71412413-3)	34889				2901 431884	pamperoadmin@grupo generartdf.com

R	Insumo	Oferente	Ord. Mérito	Cant	Precio unitario	Pcio. Total	Observación
1	220020016-1 Guantes (Par) Unidad	4	1	1,200.00	1,619.00	1,942,800.00	se recomienda adjudicar a la oferta mas económica ya que cumple con condiciones y requisitos mínimos
1	220020016-1 Guantes (Par) Unidad	1	2	1,200.00	2,380.00	2,856,000.00	
1	220020016-1 Guantes (Par) Unidad	3	3	1,200.00	2,650.00	3,180,000.00	
1	220020016-1 Guantes (Par) Unidad	2	4	1,200.00	2,759.40	3,311,280.00	

University of Toronto  
Faculty of Education

EDUC 401

1	220020016-1 Guantes (Par) Unidad	3	5	1,200.00	2,800.00	3,360,000.00	establecidos. Items: 1, oferente: 4.	
1	220020016-1 Guantes (Par) Unidad	4	6	1,200.00	2,993.00	3,591,600.00		
1	220020016-1 Guantes (Par) Unidad	4	7	1,200.00	5,509.00	6,610,800.00		
2	220020016-32 GUANTE LATEX MONDONGO 1	4	1	80	8,309.00	664,720.00		
2	220020016-32 GUANTE LATEX MONDONGO 1	3	2	80	10,000.00	800,000.00		
2	220020016-32 GUANTE LATEX MONDONGO 1	1	3	80	10,775.00	862,000.00		
2	220020016-32 GUANTE LATEX MONDONGO 1	3	4	80	15,000.00	1,200,000.00		
2	220020016-32 GUANTE LATEX MONDONGO 1	2	5	80	17,848.50	1,427,880.00		
3	290050097-1 Tapon auditivo (par) Unidad	4	1	500	269	134,500.00		se recomienda adjudicar a la oferta mas económica ya que cumple con condiciones y requisitos mínimos establecidos. Items: 2, oferente: 4.
3	290050097-1 Tapon auditivo (par) Unidad	2	2	500	624.75	312,375.00		
3	290050097-1 Tapon auditivo (par) Unidad	4	3	500	657	328,500.00		
3	290050097-1 Tapon auditivo (par) Unidad	1	4	500	660	330,000.00		
3	290050097-1 Tapon auditivo (par) Unidad	3	5	500	750	375,000.00		
3	290050097-1 Tapon auditivo (par) Unidad	3	6	500	850	425,000.00		
4	290050001-3 BARBIJO N 95 UNIDAD	4	1	300	903	270,900.00		
4	290050001-3 BARBIJO N 95 UNIDAD	1	2	300	1,128.00	338,400.00		
4	290050001-3 BARBIJO N 95 UNIDAD	3	3	300	1,300.00	390,000.00		

se recomienda adjudicar a la oferta mas económica ya que cumple con condiciones y requisitos mínimos



*[Handwritten signature]*

<p>1. Name of the Party</p>	<p>2. Address of the Party</p>	<p>3. Telephone Number</p>	<p>4. Date of Birth</p>	<p>5. Signature</p>
<p>1. Name of the Party</p>	<p>2. Address of the Party</p>	<p>3. Telephone Number</p>	<p>4. Date of Birth</p>	<p>5. Signature</p>
<p>1. Name of the Party</p>	<p>2. Address of the Party</p>	<p>3. Telephone Number</p>	<p>4. Date of Birth</p>	<p>5. Signature</p>
<p>1. Name of the Party</p>	<p>2. Address of the Party</p>	<p>3. Telephone Number</p>	<p>4. Date of Birth</p>	<p>5. Signature</p>

4	290050001-3 BARBIJO N 95 UNIDAD	2	4	300	2,058.60	617,580.00	establecidos. Items: 4, oferente: 4.
4	290050001-3 BARBIJO N 95 UNIDAD	3	5	300	4,000.00	1,200,000.00	
5	270030031-1 Casco de seguridad Unidad	1	1	120	9,543.00	1,145,160.00	
5	270030031-1 Casco de seguridad Unidad	3	2	120	9,600.00	1,152,000.00	
5	270030031-1 Casco de seguridad Unidad	3	3	120	13,500.00	1,620,000.00	se recomienda adjudicar a la oferta mas económica ya que cumple con condiciones y requisitos mínimos establecidos. Items: 5, oferente: 1.
5	270030031-1 Casco de seguridad Unidad	4	4	120	13,709.00	1,645,080.00	
5	270030031-1 Casco de seguridad Unidad	2	5	120	27,440.70	3,292,884.00	
6	290070102-1 Protector Auditivo Unidad	4	1	100	12,967.00	1,296,700.00	
6	290070102-1 Protector Auditivo Unidad	3	2	100	14,000.00	1,400,000.00	se recomienda adjudicar a la oferta mas económica ya que cumple con condiciones y requisitos mínimos establecidos. Items: 6, oferente: 4.
6	290070102-1 Protector Auditivo Unidad	3	3	100	14,800.00	1,480,000.00	
6	290070102-1 Protector Auditivo Unidad	2	4	100	24,090.00	2,409,000.00	
6	290070102-1 Protector Auditivo Unidad	4	5	100	26,095.00	2,609,500.00	
6	290070102-1 Protector Auditivo Unidad	1	6	100	37,273.00	3,727,300.00	se recomienda adjudicar a la oferta mas económica ya que cumple con condiciones y requisitos mínimos establecidos. Items: 7,
7	290070102-2 PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	1	1	40	37,315.00	1,492,600.00	
7	290070102-2 PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	4	2	40	44,341.00	1,773,640.00	
7	290070102-2 PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	3	3	40	47,000.00	1,880,000.00	
7	290070102-2 PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	2	4	40	61,320.00	2,452,800.00	

D.F. FOLIO 359

*[Handwritten signature]*



Ofertante: 1.

7	290070102-2	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	4	5	40	64,879.00	2,595,160.00
7	290070102-2	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	3	6	40	68,000.00	2,720,000.00
8	220040010-1	Chaleco reflectivo Unidad	1	1	100	2,870.00	287,000.00
8	220040010-1	Chaleco reflectivo Unidad	3	2	100	3,900.00	390,000.00
8	220040010-1	Chaleco reflectivo Unidad	4	3	100	6,369.00	636,900.00
8	220040010-1	Chaleco reflectivo Unidad	4	4	100	9,133.00	913,300.00
8	220040010-1	Chaleco reflectivo Unidad	2	5	100	11,815.05	1,181,505.00
9	220020022-19	MAMELUCO DESCARTABLE UNIDAD	4	n/c	100	5,005.00	500,500.00
9	220020022-19	MAMELUCO DESCARTABLE UNIDAD	1	n/c	100	6,355.00	635,500.00
9	220020022-19	MAMELUCO DESCARTABLE UNIDAD	4	n/c	100	6,757.00	675,700.00
9	220020022-19	MAMELUCO DESCARTABLE UNIDAD	2	1	100	29,050.35	2,905,035.00
9	220020022-19	MAMELUCO DESCARTABLE UNIDAD	3	2	100	39,000.00	3,900,000.00
10	220020016-19	GUANTE PVC ROJO. Talle 10	4	n/c	60	5,915.00	354,900.00
10	220020016-19	GUANTE PVC ROJO. Talle 10	1	1	60	6,035.00	362,100.00
10	220020016-19	GUANTE PVC ROJO. Talle 10	3	2	60	7,200.00	432,000.00
10	220020016-19	GUANTE PVC ROJO. Talle 10	4	3	60	10,225.00	613,500.00
10	220020016-19	GUANTE PVC ROJO. Talle 10	2	4	60	17,684.25	1,061,055.00

se recomienda adjudicar a la oferta mas económica ya que cumple con condiciones y requisitos mínimos establecidos. ítems: 8, oferente: 1.

se recomienda adjudicar a la oferta mas conveniente según criterio de orden de mérito fundamentado en el informe 384 /25- anexo I, el ítems: 9, oferente: 2.

se recomienda adjudicar a la oferta mas conveniente según criterio de orden de mérito fundamentado en el informe 384 /25- anexo I, el ítems: 10, oferente:

P.O.S.  
FOLIO  
360

STATE OF NEW YORK  
IN SENATE  
January 10, 1912.

REPORT  
OF THE  
COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE  
IN RESPONSE TO A RESOLUTION  
PASSED BY THE SENATE  
MAY 10, 1911.

ALBANY:  
J. B. LIPPINCOTT COMPANY,  
PRINTERS,  
1912.

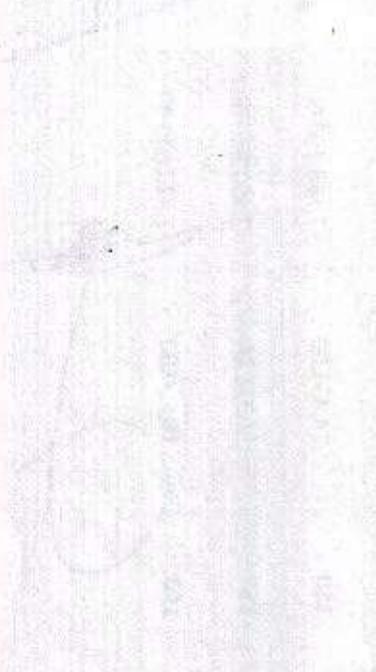
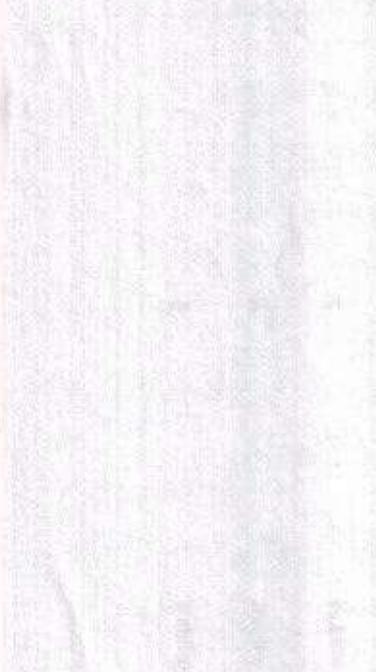
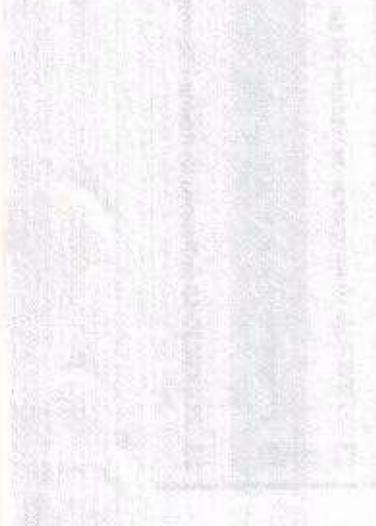
RECEIVED  
JAN 11 1912

11	220020016-42 Guantes de soldador. Talle 10 UNIDAD	3	1	20	7,200.00	144,000.00	se recomienda adjudicar a la oferta mas económica ya que cumple con condiciones y requisitos mínimos establecidos. Items: 11 oferente: 3.
11	220020016-42 Guantes de soldador. Talle 10 UNIDAD	1	2	20	7,333.00	146,660.00	
11	220020016-42 Guantes de soldador. Talle 10 UNIDAD	2	3	20	8,431.50	168,630.00	
11	220020016-42 Guantes de soldador. Talle 10 UNIDAD	3	4	20	10,800.00	216,000.00	
11	220020016-42 Guantes de soldador. Talle 10 UNIDAD	4	5	20	16,983.00	339,660.00	
11	220020016-42 Guantes de soldador. Talle 10 UNIDAD	4	6	20	18,987.00	379,740.00	
12	220020016-23 PAR DE GUANTES MOTEADOS REFORZADOS UNIDAD	4	1	500	721	360,500.00	se recomienda adjudicar a la oferta mas económica ya que cumple con condiciones y requisitos mínimos establecidos. Items: 12, oferente: 4.
12	220020016-23 PAR DE GUANTES MOTEADOS REFORZADOS UNIDAD	2	2	500	985.5	492,750.00	
12	220020016-23 PAR DE GUANTES MOTEADOS REFORZADOS UNIDAD	1	3	500	1,020.00	510,000.00	
12	220020016-23 PAR DE GUANTES MOTEADOS REFORZADOS UNIDAD	3	4	500	1,250.00	625,000.00	
13	273000855-10 Antiparras de Hombre 58 cm unidad	4	1	150	10,177.00	1,526,550.00	
13	273000855-10 Antiparras de Hombre 58 cm unidad	1	2	150	10,350.00	1,552,500.00	
13	273000855-10 Antiparras de Hombre 58 cm unidad	4	3	150	10,599.00	1,589,850.00	se recomienda adjudicar a la oferta mas económica ya que cumple con condiciones y requisitos mínimos establecidos. Items: 13, oferente: 4.
13	273000855-10 Antiparras de Hombre 58 cm unidad	3	4	150	12,500.00	1,875,000.00	
13	273000855-10 Antiparras de Hombre 58 cm unidad	2	5	150	14,454.00	2,168,100.00	
13	273000855-10 Antiparras de Hombre 58 cm unidad	4	6	150	16,339.00	2,450,850.00	
13	273000855-10 Antiparras de Hombre 58 cm unidad	3	7	150	16,800.00	2,520,000.00	



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

	<p>Handwritten text in the top right cell, possibly a title or reference.</p>
	<p>Handwritten text in the middle right cell.</p>
	<p>Handwritten text in the bottom right cell.</p>
	<p>Handwritten text in the bottom right cell.</p>



13	273000855-10 Antiparras de Hombre 58 cm unidad	3	8	150	27,000.00	4,050,000.00	se recomienda adjudicar a la oferta mas conveniente según criterio de orden de mérito fundamentado en el informe 384 /25- anexo I, el ítems: 14, oferente: 2.	
14	290070006-1 Anteojos/ Lentes Unidad	1	n/c	300	1,850.00	555,000.00		
14	290070006-1 Anteojos/ Lentes Unidad	2	1	300	1,949.10	584,730.00		
14	290070006-1 Anteojos/ Lentes Unidad	3	2	300	2,000.00	600,000.00		
14	290070006-1 Anteojos/ Lentes Unidad	4	3	300	2,237.00	671,100.00		
14	290070006-1 Anteojos/ Lentes Unidad	4	4	300	2,255.00	676,500.00		
14	290070006-1 Anteojos/ Lentes Unidad	3	5	300	2,300.00	690,000.00		
15	290010075-1 Guantes de nitrilo unidad	3	1	100	6,100.00	610,000.00		
15	290010075-1 Guantes de nitrilo unidad	1	2	100	6,732.00	673,200.00		
15	290010075-1 Guantes de nitrilo unidad	4	3	100	7,671.00	767,100.00		
15	290010075-1 Guantes de nitrilo unidad	2	4	100	8,510.00	851,000.00		
16	220020016-54 GUANTE ANTICORTE. TALLE 8 UNIDAD 1	1	n/c	400	8,055.00	3,222,000.00		se recomienda adjudicar a la oferta mas conveniente según criterio de orden de mérito fundamentado en el informe 384 /25- anexo I, el ítems: 16, oferente: 4.
16	220020016-54 GUANTE ANTICORTE. TALLE 8 UNIDAD 1	4	n/c	400	8,867.00	3,546,800.00		
16	220020016-54 GUANTE ANTICORTE. TALLE 8 UNIDAD 1	3	n/c	400	9,600.00	3,840,000.00		
16	220020016-54 GUANTE ANTICORTE. TALLE 8 UNIDAD 1	2	n/c	400	11,552.25	4,620,900.00		
16	220020016-54 GUANTE ANTICORTE. TALLE 8 UNIDAD 1	4	1	400	16,451.00	6,580,400.00		
16	220020016-54 GUANTE ANTICORTE. TALLE 8 UNIDAD 1	4	2	400	23,103.00	9,241,200.00		
16	220020016-54 GUANTE ANTICORTE. TALLE 8 UNIDAD 1	4	2	400	23,103.00	9,241,200.00		

*[Handwritten signature]*

Handwritten scribbles and marks in the top left corner.

Handwritten text in the top left section, possibly a date or reference number.

Handwritten text in the top middle section.

Handwritten text in the top right section, including a signature or name.

Handwritten text in the top right section, possibly a title or subject line.

Handwritten text in the top right corner, possibly a date or page number.

Main body of the document containing faint, illegible text and a large rectangular area that appears to be a redacted or heavily faded section.



17	220020016-27	GUANTES VAQUETA (PAR).	4	1	100	5,657.00	565,700.00	se recomienda adjudicar a la oferta mas económica ya que cumple con condiciones y requisitos mínimos establecidos. ítems: 17, oferente: 4.
17	220020016-27	GUANTES VAQUETA (PAR).	2	2	100	9,310.00	931,000.00	
17	220020016-27	GUANTES VAQUETA (PAR).	3	3	100	12,500.00	1,250,000.00	
17	220020016-27	GUANTES VAQUETA (PAR).	1	4	100	27,838.00	2,783,800.00	
18	270030001-1	Mascara de proteccion Unidad	4	n/c	40	18,129.00	725,160.00	se recomienda adjudicar a la oferta mas conveniente según criterio de orden de mérito fundamentado en el informe 384 /25- anexo I, el ítems: 18, oferente: 2.
18	270030001-1	Mascara de proteccion Unidad	1	n/c	40	39,420.00	1,576,800.00	
18	270030001-1	Mascara de proteccion Unidad	2	1	40	53,118.50	2,124,740.00	
18	270030001-1	Mascara de proteccion Unidad	3	2	40	81,000.00	3,240,000.00	
19	270030001-4	FILTROS PARA MASCARAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	4	n/c	20	21,349.00	426,980.00	se recomienda adjudicar a la oferta mas conveniente según criterio de orden de mérito fundamentado en el informe 384 /25- anexo I, el ítems: 19, oferente: 2.
19	270030001-4	FILTROS PARA MASCARAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	1	n/c	20	24,980.00	499,600.00	
19	270030001-4	FILTROS PARA MASCARAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	2	1	20	48,880.80	977,616.00	
19	270030001-4	FILTROS PARA MASCARAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	3	2	20	54,700.00	1,094,000.00	
20	250080067-4	MASCARILLA DESCARTABLE	4	n/c	100	903	90,300.00	se recomienda adjudicar a la oferta mas conveniente según criterio de orden de mérito fundamentado en el informe 384 /25- anexo I, el ítems: 20, oferente: 1.
20	250080067-4	MASCARILLA DESCARTABLE	1	1	100	3,740.00	374,000.00	
20	250080067-4	MASCARILLA DESCARTABLE	2	2	100	17,016.30	1,701,630.00	
20	250080067-4	MASCARILLA DESCARTABLE	3	3	100	25,000.00	2,500,000.00	
21	273000855-1	Antiparra unidad unidad	3	1	40	74,000.00	2,960,000.00	se recomienda adjudicar a la

D.F.C.U.  
FOLIO  
363  
11

*[Handwritten signature]*



21	273000855-1 Antiparra unidad unidad	2	2	40	74,952.75	2,998,110.00	oferta mas económica ya que cumple con condiciones y requisitos mínimos establecidos. Items: 21, oferente: 3.
21	273000855-1 Antiparra unidad unidad	1	3	40	98,005.00	3,920,200.00	
21	273000855-1 Antiparra unidad unidad	4	4	40	100,583.00	4,023,320.00	
22	270030001-11 Mascara Respirador de rostro completo de 2 vÃ- as unidades	2	n/c	20	53,118.50	1,062,370.00	se recomienda adjudicar a la oferta mas conveniente según criterio de orden de mérito fundamentado en el informe 384 /25- anexo I, el ítems: 22, oferente: 3.
22	270030001-11 Mascara Respirador de rostro completo de 2 vÃ- as unidades	3	n/c	20	81,000.00	1,620,000.00	
22	270030001-11 Mascara Respirador de rostro completo de 2 vÃ- as unidades	4	n/c	20	186,771.00	3,735,420.00	
22	270030001-11 Mascara Respirador de rostro completo de 2 vÃ- as unidades	1	n/c	20	381,860.00	7,637,200.00	
22	270030001-11 Mascara Respirador de rostro completo de 2 vÃ- as unidades	3	1	20	770,000.00	15,400,000.00	
23	290540008-1 Filtro de partículas Unidad	4	n/c	20	28,879.00	577,580.00	
23	290540008-1 Filtro de partículas Unidad	3	1	20	57,000.00	1,140,000.00	
23	290540008-1 Filtro de partículas Unidad	1	2	20	58,700.00	1,174,000.00	
23	290540008-1 Filtro de partículas Unidad	2	3	20	74,679.00	1,493,580.00	

Jc. Noelia WALLNER  
Compras y Contrataciones  
D.P.O.S.S.

Guillermina Lavado Morúa  
Téc. en Higiene y Seguridad  
en el Trabajo  
DFOSS

Jorge PEREZ MARANGONI  
Jefe Dpto. Pañol  
D.P.O.S.S.



PROCESSED BY THE  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION  
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE

SEARCHED  
SERIALIZED  
INDEXED  
FILED

APR 15 1964  
FBI - MEMPHIS



ALL INFORMATION CONTAINED  
HEREIN IS UNCLASSIFIED  
DATE 08-14-2011 BY 60322  
UCBAW/SJS

ALL INFORMATION CONTAINED  
HEREIN IS UNCLASSIFIED  
DATE 08-14-2011 BY 60322  
UCBAW/SJS

ALL INFORMATION CONTAINED  
HEREIN IS UNCLASSIFIED  
DATE 08-14-2011 BY 60322  
UCBAW/SJS



Provincia de Tierra del Fuego  
o Antártida e Islas del Atlántico Sur  
o República Argentina



**D.P.O.S.S.**  
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133 - Ushuaia, Tierra del Fuego  
Celular: (2901) 1561 - 1130 - E-mail: [contactoweb@dposs.gov.ar](mailto:contactoweb@dposs.gov.ar)



Cde.: EXP. N° 93/2025

Ushuaia, 05 de mayo de 2025

/// Comisión Evaluadora:

Me dirijo a usted en relación al expediente de referencia, que gestiona la "Adquisición de elementos de protección en el trabajo del personal de esta Dirección Provincial". En tal sentido se lleva a su conocimiento que de acuerdo al orden de mérito dispuesto por Informe 384/25 se advierte un **EMPATE DE OFERTA** conforme el punto 58 del Decreto Provincial N° 674/11. Salvo indique que se cuenta con especificaciones que determine elementos de mejor calidad, caso contrario se solicitara a los oferentes una mejora de la propuesta conforme el detalle que se adjunta.

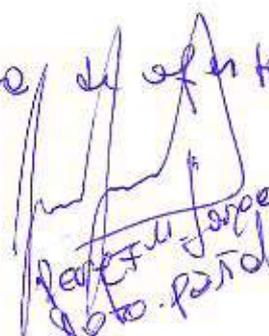
Id	Insumo	Oferen	Ord. Mé	cant	Precio unitari	Pcio. Total	2% de menor oferta	precio unitario + 2%	proveedor
5	270030031-1 Casco de seguridad Unidad	1	1	120	9,543.00	1,145,160.00	190.86	9,733.86	pedira yopen
5	270030031-1 Casco de seguridad Unidad	3	2	120	9,600.00	1,152,000.00			y frias
11	220020016-42 Guantes de soldador. Talle 10 UNID	3	1	20	7,200.00	144,000.00	144	7,344.00	pedira yopen
11	220020016-42 Guantes de soldador. Talle 10 UNID	1	2	20	7,333.00	146,660.00			y frias
13	273000855-10 Antiparras de Hombre 58 cm unidad	4	1	150	10,177.00	1,526,550.00	203.54	10,380.54	yopen y grupo faro
13	273000855-10 Antiparras de Hombre 58 cm unidad	1	2	150	10,350.00	1,552,500.00			
21	273000855-1 Antiparra unidad unida	3	1	40	74,000.00	2,960,000.00	1480	75,480.00	proveedora y frias
21	273000855-1 Antiparra unidad unida	2	2	40	74,952.75	2,998,110.00			

Atte.

  
Marcela PADIN  
Jefa Area Contrataciones  
y Compras  
D.P.O.S.S.

///acc:

Solicitar mejora de ofertas

  
Noelia Wallner  
Compras y Contrataciones  
D.P.O.S.S.

Lic. Noelia WALLNER  
Compras y Contrataciones  
D.P.O.S.S.

Asunto Fwd: MEJORA OFERTA - LICITACION PRIVADA 5/25  
 De PADIN MARCELA <marcela.padin@dposs.gov.ar>  
 Destinatario YOPPEN SH <info@yoppenrg.com>  
 Fecha 2025-05-08 13:32



- Solicitud\_Cotizacion--Nro-5-Ejer-2025-Raf-26-Temp-1034.pdf(~68 KB)

Estimados

Mil disculpas que no aclaré, la mejora de oferta del ítem solicitado corresponde a la oferta base.

5	270030031-1 Casco de seguridad Unidad	1	120	9,543.00	1,145,160.00
13	273000855-10 Antiparras de Hombre 58 cm	1	150	10,350.00	1,552,500.00
11	220020016-42 Guantes de soldador.	1	20	7,333.00	146,660.00

Saludos

----- Mensaje Original -----

**Asunto:**MEJORA OFERTA - LICITACION PRIVADA 5/25  
**Fecha:**2025-05-07 15:47  
**De:**PADIN MARCELA <marcela.padin@dposs.gov.ar>  
**Destinatario:**YOPPEN SH <info@yoppenrg.com>

Ushuaia, 07/05/2025

Señores: YOPPEN SRL

De mi mayor consideración;

Por la presente me dirijo a Ud. en el marco de la oferta presentada oportunamente para la LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2025, mediante la cual se tramita la "Adquisición de elementos de protección personal en el trabajo para los agentes de esta Dirección Provincial"

En relación a ello se solicita tenga a bien formular una mejora de oferta de los ítems cotizados por vuestra firma que a continuación se detalla (solo de ítems detallados), ello dado que del análisis realizado por la comisión resulto en una igualdad de precios junto a otro oferente.

REGLON 5: Casco de seguridad

REGLÓN 11: Guantes de soldador

REGLÓN 13: Antiparras de Hombre 58 cm.

Dicha solicitud recae en los términos de la reglamentación vigente según el Decreto Provincial N° 674/11 la cual se extrae texto pertinente para su conocimiento:

**Punto 57. EMPATE DE OFERTA:** Se considera que existe igualdad de precios si la diferencia no supera el dos por ciento (2%) del menor precio... se solicitará a los respectivos proponentes que, por escrito y dentro del término de tres (3) días hábiles, formulen una mejora de precios. El silencio del oferente, vencido este plazo, se entenderá como mantenimiento de la oferta original.

Las propuestas que en su consecuencia se presenten serán abiertas en el lugar, día y hora establecidos en el requerimiento, labrándose el acta pertinente.

A tal fin, se informa que la **apertura del sobre** se realizará en el Área de Contrataciones y Compras de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, sita en Gobernador E. Campos N° 133 de la Ciudad de Ushuaia, **el día martes 13 de mayo a las 10:00 hs.**, debiendo presentar un sobre cerrado identificando con la siguiente leyenda: **"MEJORA DE OFERTA LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2025 apertura 13 de mayo a las 10:00 hs."** por mesa de entrada y salida de la DPOSS.

Dentro del sobre y en caso de formular una mejora de oferta, únicamente deberán incorporar el formulario **"Solicitud de Cotización"** que se adjunta al presente correo electrónico, debidamente firmada y completadas en todos sus campos los datos de la firma oferente. El silencio del oferente, se entenderá como mantenimiento de la oferta inicial.

Realizada la apertura de sobres, y si se diera un nuevo empate de ofertas, la selección se hará a través de un sorteo público en el mismo día y horario.

Sin otro particular saludo a Uds. muy atentamente

**Queda Ud. debidamente notificado.**

Marcela Padin

Administración de Contrataciones

DPOSS

ES COPIA DE CORREO ELECTRÓNICO  
 Marcela PADIN  
 Jefa Área Contrataciones y Compras  
 D.P.O.S.S.





Asunto: Fwd: MEJORA OFERTA - LICITACION PRIVADA 5/25  
 De: PADIN MARCELA <marcela.padin@dposs.gov.ar>  
 Destinatario: Pampero <pampero@grupogenerartdf.com>, Pamperoadmin <pamperoadmin@grupogenerartdf.com>  
 Fecha: 2025-05-08 12:53

▪ Solicitud\_Cotizacion--Nro-5-Ejer-2025-Raf-26-Temp-1034.pdf(-68 KB)

Estimados

Mil disculpas que no aclaré, la mejora de oferta del ítem solicitado corresponde a la oferta alternativa N° 1

13	273000855-10 Antiparras de Hombre 58 cm unidad	4	150	10,177.00	1,526,550.00
----	---	---	-----	-----------	--------------

Saludos!

----- Mensaje Original -----

**Asunto:**MEJORA OFERTA - LICITACION PRIVADA 5/25

**Fecha:**2025-05-07 16:09

**De:**PADIN MARCELA <marcela.padin@dposs.gov.ar>

**Destinatario:**Pampero <pampero@grupogenerartdf.com>, Pamperoadmin <pamperoadmin@grupogenerartdf.com>

USHUAIA, 07/05/2025

Señores: GRUPO FARO SRL

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. en el marco de la oferta presentada oportunamente para la LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2025, mediante la cual se tramita la "Adquisición de elementos de protección personal en el trabajo para los agentes de esta Dirección Provincial"

relación a ello se solicita tenga a bien formular una mejora de oferta de los ítems cotizados por vuestra firma que a continuación se detalla (solo de ítems detallados), ello dado que del análisis realizado por la comisión resulto en una igualdad de precios junto a otro oferente.

REGLÓN 13: Antiparras de Hombre 58 cm.

Dicha solicitud recae en los términos de la reglamentación vigente según el Decreto Provincial N° 674/11 la cual se extrae texto pertinente para su conocimiento:

***Punto 57. EMPATE DE OFERTA:** Se considera que existe igualdad de precios si la diferencia no supera el dos por ciento (2%) del menor precio... se solicitará a los respectivos proponentes que, por escrito y dentro del término de tres (3) días hábiles, formulen una mejora de precios. El silencio del oferente, vencido este plazo, se entenderá como mantenimiento de la oferta original.*

*Las propuestas que en su consecuencia se presenten serán abiertas en el lugar, día y hora establecidos en el requerimiento, labrándose el acta pertinente.*

A tal fin, se informa que la **apertura del sobre** se realizará en el Área de Contrataciones y Compras de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, sita en Gobernador E. Campos N° 133 de la Ciudad de Ushuaia, **el día martes 13 de mayo a las 10:00 hs.**, debiendo presentar un sobre cerrado identificando con la siguiente leyenda: **"MEJORA DE OFERTA LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2025 apertura 13 de mayo a las 10:00 hs."** por mesa de entrada y salida de la DPOSS.

Dentro del sobre y en caso de formular una mejora de oferta, únicamente deberán incorporar el formulario **"Solicitud de Cotización"** que se adjunta al presente correo electrónico, debidamente firmada y completadas en todos sus campos los datos de la firma oferente. El silencio del oferente, se entenderá como mantenimiento de la oferta inicial.

Realizada la apertura de sobres, y si se diera un nuevo empate de ofertas, la selección se hará a través de un sorteo público en el mismo día y horario.

otro particular saludo a Uds. muy atentamente

**Queda Ud. debidamente notificado.**

--  
Marcela Padin

Administración de Contrataciones

DPOSS

Gdor. Campos N° 133

TEL: 2901-421421 Interno 104

Ushuaia - TdF

--  
Marcela Padin

Administración de Contrataciones

ES COPIA DE CORREO ELECTRÓNICO  
 Marcela PADIN  
 Jefa Área Contrataciones y Compras  
 D.P.O.S.S.



Asunto Re: MEJORA OFERTA - LICITACION PRIVADA 5/25  
 De PADIN MARCELA <marcela.padin@dposs.gov.ar>  
 Destinatario DEL FUEGO Seguridad Integral <delfuegoseguridadintegral@gmail.com>  
 Fecha 2025-05-08 09:43

Hola Luciana buen día,

Si, mil disculpas que no aclaré. La mejora de oferta de todos los items solicitados corresponden a la propuesta N° 1

5	270030031-1 Casco de seguridad Unidad	3	120	9,600.00	1,152,000.00
11	220020016-42 Guantes de soldador. Talle 10 UNIDAD	3	20	7,200.00	144,000.00
21	273000855-1 Antiparra unidad unidaD	3	40	74,000.00	2,960,000.00

Saludos.

El 2025-05-07 17:02, DEL FUEGO Seguridad Integral escribió:

Marcela buenas tardes. Confirmamos recepción.  
 Les consulto, el guante de soldador a mejorar precio es el de la propuesta n°1 que cotizamos en \$7200?  
 Gracias  
 Saludos  
 Luciana

El mié, 7 may 2025 a las 16:05, PADIN MARCELA (<marcela.padin@dposs.gov.ar>) escribió:

Ushuaia, 07/05/25

Señores: FRIAS, LUCIANA

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. en el marco de la oferta presentada oportunamente para la LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2025, mediante la cual se tramita la "Adquisición de elementos de protección personal en el trabajo para los agentes de esta Dirección Provincial"

En relación a ello se solicita tenga a bien formular una mejora de oferta de los ítems cotizados por vuestra firma que a continuación se detalla (solo de ítems detallados), ello dado que del análisis realizado por la comisión resulto en una igualdad de precios junto a otro oferente.

RENGLON 5: Casco de seguridad

RENGLÓN 11: Guantes de soldador

RENGLÓN 21: Antiparras unidad

Dicha solicitud recae en los términos de la reglamentación vigente según el Decreto Provincial N° 674/11 la cual se extrae texto pertinente para su conocimiento:

**Punto 57. EMPATE DE OFERTA:** Se considera que existe igualdad de precios si la diferencia no supera el dos por ciento (2%) del menor precio... se solicitará a los respectivos proponentes que, por escrito y dentro del término de tres (3) días hábiles, formulen una mejora de precios. El silencio del oferente, vencido este plazo, se entenderá como mantenimiento de la oferta original.

Las propuestas que en su consecuencia se presenten serán abiertas en el lugar, día y hora establecidos en el requerimiento, labrándose el acta pertinente.

A tal fin, se informa que la **apertura del sobre** se realizará en el Área de Contrataciones y Compras de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, sita en Gobernador E. Campos N° 133 de la Ciudad de Ushuaia, **el día martes 13 de mayo a las 10:00 hs.**, debiendo presentar un sobre cerrado identificando con la siguiente leyenda: **"MEJORA DE OFERTA LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2025 apertura 13 de mayo a las 10:00 hs."** por mesa de entrada y salida de la DPOSS.

Dentro del sobre y en caso de formular una mejora de oferta, únicamente deberán incorporar el formulario **"Solicitud de Cotización"** que se adjunta al presente correo electrónico, debidamente firmada y completadas en todos sus campos los datos de la firma oferente. El silencio del oferente, se entenderá como mantenimiento de la oferta inicial.

Realizada la apertura de sobres, y si se diera un nuevo empate de ofertas, la selección se hará a través de un sorteo público en el mismo día y horario.

Sin otro particular saludo a Uds. muy atentamente

**Queda Ud. debidamente notificado.**

Marcela Padin

Administración de Contrataciones

DPOSS

Gdor. Campos N° 133

TEL: 2901-421421 Interno 104

Ushuaia - TdF

ES COPIA DE CORREO ELECTRÓNICO  
 Marcela PADIN  
 Jefa Área Contrataciones y Compras  
 D.P.O.S.S.



Asunto MEJORA OFERTA - LICITACION PRIVADA 5/25  
De PADIN MARCELA <marcela.padin@dposs.gov.ar>  
Destinatario Info <info@proveedora.com.ar>, Ventas <ventas@proveedora.com.ar>  
Fecha 2025-05-07 15:56

- Solicitud\_Cotizacion--Nro-5-Ejer-2025-Raf-26-Temp-1034.pdf(-68 KB)

Señores: PROVEEDORA INSUDTRIAL SRL

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. en el marco de la oferta presentada oportunamente para la LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2025, mediante la cual se tramita la "Adquisición de elementos de protección personal en el trabajo para los agentes de esta Dirección Provincial"

En relación a ello se solicita tenga a bien formular una mejora de oferta de los ítems cotizados por vuestra firma que a continuación se detalla (solo de ítems detallados), ello dado que del análisis realizado por la comisión resulto en una igualdad de precios junto a otro oferente.

REGLÓN 21: Antiparras unidad

Dicha solicitud recae en los términos de la reglamentación vigente según el Decreto Provincial N° 674/11 la cual se extrae texto pertinente para su conocimiento:

**Punto 57. EMPATE DE OFERTA:** Se considera que existe igualdad de precios si la diferencia no supera el dos por ciento (2%) del menor precio... se solicitará a los respectivos proponentes que, por escrito y dentro del término de tres (3) días hábiles, formulen una mejora de precios. El silencio del oferente, vencido este plazo, se entenderá como mantenimiento de la oferta original.

Las propuestas que en su consecuencia se presenten serán abiertas en el lugar, día y hora establecidos en el requerimiento, labrándose el acta pertinente.

A tal fin, se informa que la **apertura del sobre** se realizará en el Área de Contrataciones y Compras de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, sita en Gobernador E. Campos N° 133 de la Ciudad de Ushuaia, **el día martes 13 de mayo a las 10:00 hs.**, debiendo presentar un sobre cerrado identificando con la siguiente leyenda: **"MEJORA DE OFERTA LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2025 apertura 13 de mayo a las 10:00 hs."** por mesa de entrada y salida de la DPOSS.

entro del sobre y en caso de formular una mejora de oferta, únicamente deberán incorporar el formulario **"Solicitud de Cotización"** que se adjunta al presente correo electrónico, debidamente firmada y completadas en todos sus campos los datos de la firma oferente. El silencio del oferente, se entenderá como mantenimiento de la oferta inicial.

Realizada la apertura de sobres, y si se diera un nuevo empate de ofertas, la selección se hará a través de un sorteo público en el mismo día y horario.

Sin otro particular saludo a Uds. muy atentamente

**Queda Ud. debidamente notificado.**

--

Marcela Padin  
Administración de Contrataciones  
DPOSS  
Gdor. Campos N° 133  
TEL: 2901-421421 Interno 104  
Ushuaia - TdF

ES COPIA DE CORREO ELECTRÓNICO  
Marcela PADIN  
Jefa Área Contrataciones y Compras  
D.P.O.S.S.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Islas del Atlántico Sur



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



"ACTA DE APERTURA MEJORA DE OFERTA"

-----En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 13 días del mes de <sup>MAYO</sup> abril del año 2025, siendo las diez (10:00) horas, se reúnen en la oficina del Área Contrataciones y Compras de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS, sita en Gdor. Campos N° 133 de la ciudad de Ushuaia, representadas en este acto por la Jefa del Área Contrataciones y Compras Marcela PADIN, la Responsable del Sector Compras y Gestión de Pagos, Srta. Delfina FILIPPI, la Jefa del Departamento Fondo Permanentes y Servicios Básicos, la Sra. Soledad ESCOBAR y el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras la Matías MANCHADO, a los efectos de la apertura de sobres para la mejora de oferta solicitada para la LICITACION PRIVADA N° 05/2025, para la "Adquisición de elementos de protección en el trabajo de los agentes DPOSS " y que se tramita mediante Expediente D.P.O.S.S N° 93/2025.

-----Se encuentran presentes la Licenciada en Higiene y Seguridad Srta. Luciana Soledad FRIAS, a fin de presenciar el acto de apertura. -----

-----A continuación, se procede a la apertura de los sobres recibidos conforme su ingreso en la mesa de entradas de la DPOSS -----

SOBRE N° 1.- Registro Mesa de entradas DPOSS N° 2540/2025, corresponde a la firma unipersonal la Srta. Luciana Soledad FRIAS CUIT N° 27-34186527-7

Presenta la siguiente documentación:

-**Planilla de Cotización para Oferentes "SOLICITUD DE COTIZACION"**, provisto por la DPOSS o similar (según formato Anexo II de las presentes PBC): **SI PRESENTA**, cotiza la suma total de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 3.942.000,00).

-Presenta cartilla técnica del producto ofertado

SOBRE N° 2.- Registro Mesa de entradas DPOSS N° 2565/2025, corresponde a la firma GRUPO FARO S.R.L. CUIT N° 30-71412413-3

Presenta la siguiente documentación:

-**Planilla de Cotización para Oferentes**, provisto por la DPOSS o similar (según formato Anexo II de las presentes PBC): **SI PRESENTA**, cotiza en la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.383.750,00).

SOBRE N° 3.- Registro Mesa de entradas DPOSS N° 2569/2025, corresponde a la firma YOPPEN CUIT  
N° 30-71549944-0

Presenta la siguiente documentación:

**-Planilla de Cotización para Oferentes**, provisto por la DPOSS o similar (según formato Anexo II de las presentes PBC).: **SI PRESENTA**, cotiza en la suma total de PESOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 3.186.870,00).

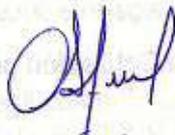
-----No siendo para más se da por finalizado el presente acto en el lugar y fecha arriba indicados, siendo las diez horas con veintiséis minutos (10:26), firmando los nombrados al pie como constancia.---

  
Mariela MANCHADO  
Departamento  
de Contrataciones y Compras  
D.P.O.S.S.

  
Soledad ESCOBAR  
Jefe Dpto. Fondos Permanentes  
y Servicios Básicos  
D.P.O.S.S.

  
Delfina FILIPPA  
Jefe de Área del Factor  
de Compra de Bienes y Servicios  
D.P.O.S.S.

  
Marcela PADIN  
Jefa Área Contrataciones  
y Compras  
D.P.O.S.S.

  
FRAIS WAGNA S.

# Se advierte un error en el mes del acta, donde dice abril debera leerse mes de "mayo"

  
Marcela PADIN  
Jefa Área Contrataciones  
y Compras  
D.P.O.S.S.

13/5/25-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XG) DE LA ASAMBLA  
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

NOTA INTERNA N° 1268 /2025.-

Ushuaia 19 de mayo de 2025.

Directora Provincial A/C:

Ref: exp 93/25- ADO. ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Me dirijo a usted en el marco de las actuaciones del expediente de referencia, que gestiona la "Adquisición de elementos de protección en el trabajo del personal de esta Dirección Provincial".

Se remite a fin de tomar intervención respecto de la preadjudicación dispuesta por Nota Interna N° 1098/25 e Informe N° 384/25 de la Comisión de Análisis de Estudio, mas intervención respecto de la mejora de ofertas presentadas el pasado 13/05/25.

Respecto de los renglones los cuales se produjo el empate de ofertas resultado lo siguiente, es dable mencionar que la firma Proveedora Industrial SRL no presento mejora de oferta, por lo tanto, se toma la oferta original:

R	Insumo	Oferente	Ord. Mérito	cant.	Precio unitario	Pcio. Total
5	270030031-1 Casco de seguridad Unidad	3	1	120	7800	936,000.00
5	270030031-1 Casco de seguridad Unidad	1	2	120	13999.9	1,679,988.00
11	220020016-42 Guantes de soldador. Talle 10 UNID	3	1	20	6300	126,000.00
11	220020016-42 Guantes de soldador. Talle 10 UNID	1	2	20	6597	131,940.00
13	273000855-10 Antiparras de Hombre 58 cm unida	1	1	150	9167	1,375,050.00
13	273000855-10 Antiparras de Hombre 58 cm unida	4	2	150	9225	1,383,750.00
21	273000855-1 Antiparra unidad unidaD	3	1	40	72000	2,880,000.00
21	273000855-1 Antiparra unidad unidaD	2	1	40	74952.75	2,998,110.00

Quedando a la espera de su intervención, saludo atentamente.

Marcela PADIN  
Jefa Área Contrataciones  
y Compras  
D.P.O.S.S.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

2025 50º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2063 (XVI) DE LA ASAMBLA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133 - Ushuaia, Tierra del Fuego  
Celular: (2901) 1561 - 1130 - E-mail: [contactoweb@dpo-ss.gov.ar](mailto:contactoweb@dpo-ss.gov.ar)

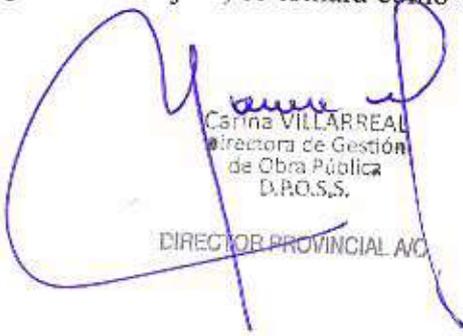
Cde. Expte. DPOSS N° 93/2025.-

Ushuaia, 20/05/2025

SRA. JEFE ÁREA CONTRATACIONES Y COMPRAS

En función de la evaluación y ponderación efectuada por la Comisión de Estudio de Ofertas mediante Nota Interna N° 1098/2025 obrante a fs, 353/364 (que fuera designada en el marco de la Licitación Privada N° 05/2025 tendiente a la Adquisición de elementos de Protección en el trabajo), se deja constancia que la suscripta comparte los términos allí vertidos y en consecuencia, el orden de mérito dispuesto conforme las características de los elementos cotizados. Sin embargo, deberá procederse a tramitar la adjudicación, de conformidad con la mejora de precios presentada por las empresas según Acta de Apertura de sobres de fecha 13/05/2025 (para los ítems que se encontraban en Empate de Ofertas), a excepción de Provedora Industrial SRL que al no presentar mejora, se tomará como válida su oferta básica.

Atte.

  
Carina VILLARREAL  
Directora de Gestión  
de Obra Pública  
D.P.O.S.S.  
DIRECTOR PROVINCIAL A/C

1911

Dear Sir,

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 14th inst.

in relation to the matter mentioned therein. I am sorry to hear that you are unable to attend the meeting on the 20th inst. I have no objection to your absence, and I trust that you will be able to attend the meeting on the 27th inst. I am, Sir, very respectfully,  
Yours faithfully,  
J. H. [Name]

I am, Sir, very respectfully,  
Yours faithfully,  
J. H. [Name]

I am, Sir, very respectfully,  
Yours faithfully,  
J. H. [Name]